



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
15/01/2025Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Alcaldía

**ANUNCIO CONSULTA PÚBLICA
SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE UTILIZACIÓN PRIVATIVA
O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL CON
VALLAS, MERCANCIAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ESCOMBROS, PUNTALES,
ANILLAS, ANDAMIOS Y OTRAS INSTALACIONES ANÁLOGAS.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la modificación de la Ordenanza reguladora de de utilización privativa o aprovechamiento especial de bienes de dominio público municipal con vallas, mercancías, materiales de construcción, escombros, puntales, anillas, andamios y otras instalaciones análogas; se recaba la opinión de los ciudadanos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma.

Durante el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el presente documento, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa	<i>-Cumplimiento de plazos para las solicitudes presentadas. -Reducción de plazos y documentación en la tramitación de los expedientes respectivos.</i>
Necesidad y Oportunidad de su aprobación	<i>-Adaptar la actual Ordenanza a la realidad de uso y a las necesidades actuales. -Atender las demandas y propuestas de los usuarios potencialmente afectos a la expresada Ordenanza. -Reducción burocrática y simplificación de la tramitación de solicitudes tanto por el interesado como por la administración, aplicando criterios de economía administrativa y reducción de plazos. -Mejorar la aplicación y cumplimiento de la citada ordenanza.</i>
Objetivos de la norma	<i>Regular la el aprovechamiento especial de bienes de dominio público con elementos, medios, equipos o incluso materiales asimilables a la actividad constructora privada.</i>
Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias	<i>Resulta preciso modificar la actual Ordenanza para adaptarla a la realidad, a las necesidades actuales y a la demanda de sus potenciales usuarios para mayor beneficio de la ciudadanía para el cumplimiento de la misma.</i>



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA AF43 WX3A QHY7 RVR2

**CONSULTA PÚBLICA ORDENANZA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA ASIMILABLE A OBRAS Y SIMILARES - SEFYCU
5228792**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1